



Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 13 de marzo de 2018, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del procedimiento de libre designación de Jefe/a de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Comarcal de Inca.

Antecedentes

1. El Decreto 87/2006, de 6 de octubre, regula los procedimientos de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, regula los procedimientos de selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.
3. Mediante Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 30 de enero de 2018 (BOIB nº 17 de 06/02/2018) se convocó un procedimiento de libre designación de Jefe/a de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Comarcal de Inca.

Una vez vencido el plazo para presentar solicitudes de acuerdo con el apartado 6 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución.
2. Convocar a la única persona aspirante (Sr. Carlo Brugiotti) en el Aula II del Hospital Comarcal de Inca para que pueda defender públicamente ante el órgano convocante, el cual puede estar acompañado de los asesores que considere oportuno, el proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial de cirugía general y aparato digestivo del Hospital Comarcal de Inca, el día 23 de marzo de 2018 a las 13.00 horas.
3. Publicar esta resolución en la intranet del Hospital Comarcal de Inca y en la web del Servicio de Salud.



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Inca, 13 de marzo de 2018

La Directora Gerente



Soledad Gallardo Bonet

Por delegación de la consejera de Salud
(BOIB 10/2016 i BOIB 119/2017)



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DE JEFATURAS ASISTENCIALES

DENOMINACIÓN
Jefe/a de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo HCIN

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
Y0118500H	CARLO BRUGIOTTI

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE